

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Carlos A. Murri d.	TELEFONO:	300312 1066
NIT - CC	9855+305		
CONTRATANTE:	Maria S. Zeg. Gomez	TELEFONO:	312 855 1056
NIT - CC	43 042 211		
DIRECCION:	Calle 106A. 77	EMAIL:	
NOMBRE R/L	Barrio Teclolo	CC	
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio		

CONVENIO		FECHA RDO		VIGENCIA	
NUMERO RDO					

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SURCOH	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN
	No INTERNO (8)	CLASE:	72	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	16	MES	OCTUBRE AÑO 2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	16	MES	OCTUBRE AÑO 2022

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI NO V ANT
		VALOR REST	\$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dara lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	
	DESTINO	Suñupf	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Maria S. Zeg. Gomez	43042211	312 855 1056

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos ministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se vigenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	Medellin	A los días	14	Del mes/año	10-2022
--	----------	------------	----	-------------	---------

TRANSPORTADOR	CONTRATANTE
Carlos A. Murri d. 9855+305	Maria S. Zeg. Gomez cc: 43 042 211